MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5

Fecha:	Floridablanca, 24 de febrero de 2026		
Hora de inicio:	05:00 P.M	**Hora finalización**	05:30 P.M
Lugar:	SALA DE JUNTAS DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 5		

AC-2026- 000699 **– REGI5.**

ACTA QUE TRATA DE LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN ECONÓMICO, TÉCNICO Y JURÍDICO DEL PROCESO **PN RASES No 5 MIC 007 2026**, CUYO OBJETO ES LA: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE CONSULTA ESPECIALIZADA EN EL SERVICIO DE **NEUMOLOGÍA ADULTO Y PEDIÁTRICA**, LA REALIZACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DIAGNÓSTICOS Y TERAPÉUTICOS INCLUYE LOS INSUMOS Y MEDICAMENTOS QUE SE REQUIERAN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS PARA LOS USUARIOS TITULARES Y BENEFICIARIOS ADULTOS Y PEDIÁTRICOS ADSCRITOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 5. IGUALMENTE, LOS SERVICIOS ORDENADOS POR JUECES DE LA REPÚBLICA MEDIANTE ACCIÓN DE TUTELA Y LOS PROCEDIMIENTOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO CIENTÍFICO".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del acta anterior.
3. Verificación de los compromisos.
4. Temas a tratar:
 4.1 Normatividad aplicable
 4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.
 4.3 Conclusiones.
5. Compromisos

DESARROLLO

1. Verificación de asistentes.

En la sala de juntas de la REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 5 el día 24/02/2026 siendo las 5.00 pm se reunieron, el Jefe del Grupo de Contratos, el Jefe Logístico y financiero y el suscrito Analista de Contratos, con el fin de llevar a cabo la diligencia de verificación de los informes presentados por los Comités Evaluadores dentro del proceso de mínima cuantía **PN RASES N°5 MIC 007 2026** y avalar la recomendación de adjudicación realizada por el comité evaluador.

2. Lectura del acta anterior.
No aplica

3. Verificación de los compromisos.
No aplica

4. Temas a tratar:

4.1 Normatividad aplicable

Dando cumplimiento al Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 en su Artículo 2.2.1.2.1.5.2., Procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 4 La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Resolución Numero 03049 de 2014 Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional, numeral 2.2.5 Mínima Cuantía Procedimiento de selección para la escogencia de contratista en la adquisición de los bienes, obras y servicios cuyo valor no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto. En la Policía Nacional, cuando el valor del contrato que se pretende celebrar no exceda de 100 SMLMV. Las reglas para esta modalidad de selección son las previstas en el artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de Julio de 2011, que adicionó al artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 un numeral 5, o en la disposición que lo modifique, adicione o sustituya.

4.2 Verificación de los informes de evaluación realizados por los Comités Evaluadores.

- el día 12 de febrero de 2026 a las 5:00 p.m. se realizó el cierre del presente proceso de contratación presentando oferta las siguientes entidades así:

ÍTEM	ENTIDAD	NIT	Porcentaje Único de Descuento Aplicable a Cada Ítem de lista de Precios Techo
1.	INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S. A	800249700-1	0%

- Que el día 12 de febrero de 2026 mediante correo electrónico se dio traslado al comité jurídico, económico y técnico de la oferta presentada por la entidad con mayor porcentaje de descuento.

4.2.1 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-003633-RASES ASJUR-20.1 de fecha 16 de febrero de 2026 el **Comité jurídico evaluador** emite informe de verificación **REQUIRIENDO** a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A identificado con – NIT 800249700-1 por NO cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso así:

- CERTIFICADO NACIONAL DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM, certificado no anterior a 30 días calendario a la fecha de cierra del presente proceso de selección.
- Acuerdo de confidencialidad diligenciar **formulario N° 4**, suscrito por el oferente.

4.2.2 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-033646-DESAN-RASES-AREAD de fecha 16 de febrero de 2026 el **comité económico evaluador** emite informe de verificación **HABILITANDO** a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A identificado con – NIT 800249700-1 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.3 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-034551-DESAN-20.1 de fecha 17 de febrero de 2026 el **comité técnico evaluador** emite informe de verificación **REQUIRIENDO** a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A identificado con – NIT 800249700-1 por NO cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso así:

- Anexo 11 hoja de vida equipos.
- Anexo 13 compromiso de buenas normas ambientales.

4.2.4 Una vez recibidos los informes de verificación por parte del **comité evaluador jurídico, técnico y económico** se procedió a publicarlos en la plataforma Secop II el día 17 de febrero de 2026 otorgando un plazo de UN día hábil para que las entidades oferentes presenten las respectivas observaciones a los informes de verificación de los comités evaluadores según requerimientos del proceso de invitación publica **PN RASES N° 5 MIC 007 2026.**

4.2.5 Que el día 18 de febrero de 2026, la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A identificado con – NIT 800249700-1, allegó los documentos requeridos, en la plataforma Secop II, en la opción mensajes el cual fue enviado mediante correo electrónico el día 18 de febrero de 2026, al Comité técnico y jurídico para su respectiva verificación.

4.2.6 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-035465-DESAN- 20.1 de fecha 18 de febrero de 2026 el **comité técnico evaluador** emite informe de reverificación **HABILITANDO** a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A identificado con – NIT 800249700-1 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.2.7 Mediante comunicación oficial No. GS-2026-003911-RASES ASJUR- 20.1 de fecha 19 de febrero de 2026 el **comité jurídico evaluador** emite informe de reverificación **HABILITANDO** a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A identificado con – NIT 800249700-1 por cumplir con las condiciones dispuestas en la invitación pública que rige este proceso.

4.3 CONCLUSIONES

Una vez presentados los respectivos informes de las evaluaciones por parte de los comités Jurídico, Técnico y Económico, se obtuvo el siguiente resultado:

	VERIFICACION	INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S. A
COMITE	JURIDICO	CUMPLE
	TECNICO	CUMPLE
	ECONOMICO	CUMPLE

Una vez presentadas dichas evaluaciones ante el Jefe Logístico y Financiero y el Jefe Grupo Contratos de la Unidad, éstos avalan los resultados al revisar su contenido y los presentarán ante la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5, con el fin de ser aprobados y se ordene publicar junto con ésta acta de verificación de evaluaciones en la página del SECOP II. Del mismo modo el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso a la entidad INSTITUTO NEUMOLÓGICO DEL ORIENTE S.A identificado con – NIT 800249700-1.

La REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD Nº 5 en cumplimiento al Decreto 1082 de 2015, una vez sea emitida comunicación oficial por el ordenador del gasto con autorización para publicar, concederá a los oferentes un plazo de **UN** (01) día hábil a partir de la publicación de la presente acta, para que durante este término los oferentes presenten observaciones a la misma.

Así mismo las comunicaciones oficiales y demás documentos que hacen parte del proceso contractual se encuentran a disposición de quien los requiera en la Oficina del Grupo de Contratos de la Regional de Aseguramiento en Salud No 5.

5. Compromisos (NO APLICA)

No siendo otro el objeto de la presente reunión, se da por terminada y en consecuencia se firma por quienes en ella intervinieron.

Capitán **OSCAR JAVIER MERINO CHAMORRO**
Jefe Grupo Contratos RASES No. 5

Mayor **LEONARDO VEGA CALA**
Jefe Área Logística y Financiera RASES No 5

Elaboró:
SI. FERNANDO NIÑO GOMEZ
Analista de Contratos RASES No 5
Fecha de elaboración: 24/02/2026

Revisó:
IJ. ELKIN DURÁN HERNANDEZ
Analista de Contratos RASES No 5

Transversal 154 24 147 Floridablanca
Teléfono(s) 6447295 Ext. 7235
www.policia.gov.co